



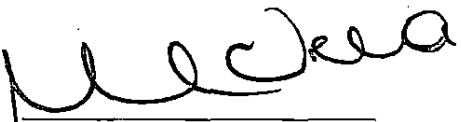
Factura: 003-002-000023429



20150901037P13415

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901037P13415					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO HUACON HADA ALINA MARIANA DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900522889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. R.U.C. NO. 0992805765001 COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		65000.00					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. WENDY MARÍA VERÁ RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

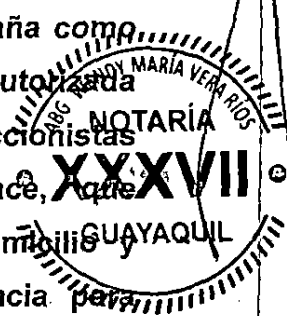
2015	09	01	37	PO
------	----	----	----	----



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE
3 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
6 CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.--
7 CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO: USD \$
8 65,000.00.-----

9 CUANTIA: CAPITAL AUTORIZADO:
10 USD. \$ 130.000.-----

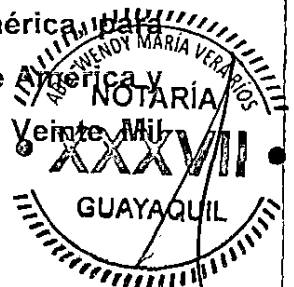
11 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador el día de hoy, VEINTE Y
13 SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí,
14 ABOGADA WENDY MARIA RÍOS, Mgs. NOTARIA
15 TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN
16 GUAYAQUIL, comparece, la señora HADA ALINA MARIANA
17 DE JESÚS MONCAYO HUACÓN, de profesión Licenciada
18 en Ciencias de la Educación, de estado civil divorciada,
19 mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
20 en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de GERENTE
21 GENERAL y representante legal de la compañía ANÓNIMA
22 DENOMINADA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. calidad
23 que la acredita con el nombramiento que acompaña como
24 habilitante, quien actúa además debidamente autorizada
25 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
26 celebrada el veinte de Octubre del dos mil quince, que
27 también acompaña; la compareciente tiene su domicilio y
28 residencia en esta ciudad y hábil en consecuencia para



1 obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, en virtud
2 de haberme exhibido sus documentos de identificación.-
3 Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de
4 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
5 AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la
6 que procede como queda indicado y con amplia y entera
7 libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del
8 tenor siguiente:- "SEÑORITA NOTARIA: En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
10 que conste el Aumento de capital Suscrito, Aumento de
11 Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la
12 Compañía anónima denominada CONSTRUCTORA
13 RONAFERRI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
14 cláusulas.-PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
15 otorgamiento de la presente escritura pública de aumento
16 de capital y reforma del estatuto social de la compañía
17 CONTRUCTORA RONAFERRI S.A., la señora HADA ALINA
18 MARIANA DE JESÚS MONCAYO HUACÓN, por los derechos
19 que representa de la compañía CONSTRUCTORA
20 RONAFERRI S.A., en su calidad de Gerente General, tal
21 como lo acredita con su nombramiento legalmente inscrito
22 en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente
23 escritura como documento habilitante, quien se encuentra
24 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta
25 escritura pública por la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día
27 martes veinte del mes Octubre del dos mil quince, según
28 consta de la copia certificada de dicha acta que se adjunta



1 como documento habilitante.- SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía CONSTRUCTORA
3 RONAFERRI S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad
4 de Guayaquil y con un capital suscrito de Ochocientos
5 Dólares de los Estados Unidos de América y un capital
6 autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados
7 Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el
8 cinco de diciembre de dos mil doce, ante la Doctora María
9 Pía Yannuzzelli Puga, Notaria Décima del Cantón Guayaquil,
10 aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil
11 mediante resolución número SC.IJ.DJC.G. Doce cero cero
12 cero siete nueve tres ocho del dieciocho de diciembre de
13 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
14 el veintiuno de diciembre de dos mil doce, bajo el número
15 veintitrés mil quinientos setenta y cuatro del Registro
16 Mercantil; Dos.- Mediante Escritura Pública otorgada el
17 dieciséis de Septiembre del dos mil catorce ante el Notario
18 Público Titular Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil,
19 Abogado Francisco Marcelo Briones Jiménez, e inscrita en
20 el Registro Mercantil el diecinueve de Septiembre del dos
21 mil catorce de fojas noventa y un mil doscientos treinta y
22 siete a noventa y un mil doscientos sesenta y cinco,
23 Registro Mercantil número tres mil setecientos once y
24 numero de repertorio cuarenta y seis mil seiscientos cuatro,
25 la compañía aumentó el capital suscrito en Ciento Nueve Mil
26 Doscientos Dólares de los estado Unidos de América, para
27 llegar a Ciento Diez Mil Dólares de los Estados de América y
28 el Capital autorizado a la suma de Doscientos Veinte Mil



1 Dólares de los Estados Unidos de América; Tres.- La Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada
3 el día martes veinte del mes de Octubre del dos mil quince,
4 resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito,
5 aumentar el capital autorizado y reformar los artículos
6 quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía, conforme
7 consta del acta que agrega como documento habilitante.-
8 TERCERA: DECLARACIONES.- Uno.- Con los antecedentes
9 expuestos, la señora HADA ALINA MARIANA DE JESUS
10 MONCAYO HUACÓN, en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la compañía CONSTRUCTORA
12 RONAFERRI S.A., expresamente declara bajo juramento:
13 Dos.- Que el capital suscrito de la compañía se lo aumenta
14 en la suma de sesenta y cinco mil Dólares de los Estados
15 Unidos de América, alcanzando de esta manera la suma
16 total de Ciento Setenta y cinco Mil Dólares de los Estados
17 Unidos de América; Dos.- Que el Capital Autorizado de la
18 compañía se lo aumenta en la suma de Ciento Treinta Mil
19 Dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando de
20 esta manera la suma total de Trescientos Cincuenta Mil
21 Dólares de los Estados Unidos de América; Tres.- Que este
22 aumento de capital se lo ha instrumentado, suscrito y
23 pagado en la forma y condiciones que se determinan en el
24 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. en sesión
26 celebrada el día martes veinte del mes de Octubre del dos
27 mil quince y cuya copia certificada forma parte integrante
28 de este instrumento; Cuatro.- Que quedan reformados los



1 artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía,
2 en los términos que constan en el acta de Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
4 CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. en sesión celebrada el
5 día martes veinte del mes de octubre del dos mil quince;
6 Cinco.- Que su representada CONSTRUCTORA
7 RONAFERRI S.A. no posee contratos con el estado ni se
8 encuentra en la lista de adjudicatarios o contratistas
9 fallidos.- La compareciente declara que la nacionalidad de
10 la suscriptora del presente aumento de capital es
11 ecuatoriana.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE
12 LOS BIENES APORTADOS.- Uno.- La señora HADA ALINA
13 MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACÓN, por sus propios
14 y personales derechos, transfiere y da en perpetua
15 enajenación a favor de la compañía CONSTRUCTORA
16 RONAFERRI S.A., como aporte para la suscripción del
17 aumento de capital de la compañía, los siguientes bienes: a)
18 MINICARGADORA CON MARTILLO HYDRAULICO, Marca
19 BOBCAT, Modelo S CIENTO SETENTA Y CINCO (S175),
20 Color BLANCO, Serie/Chasis: CINCO DOS CINCO DOS
21 DOS CERO CERO NUEVE CUATRO (525220094),
22 Matricula: CUATRO . CINCO - NUEVE - CERO CERO CERO
23 NUEVE SIETE CINCO (4.5-9-000975), Año: DOS MIL CINCO;
24 y b) VEHICULO, Marca NISSAN, Tipo JEEP, Modelo XTRAIL
25 XTREME CVT AC, Chasis: J N UNO T A A T TRES UNO E W
26 SIETE CINCO UNO SEIS OCHO OCHO OCHO OCHO OCHO OCHO
27 (JN1TAAT31EW751688), Motor: Q R DOS CINCO CERO
28 CUATRO CERO CINCO SIETE CINCO L (QR25040575L),

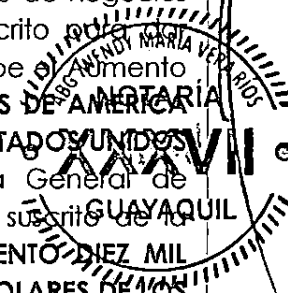


1 Año: DOS MIL CATORCE, Color ROJO, Placa G S L SEIS
2 CERO TRES CERO (GSL6030).- Dos) La señora HADA
3 ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACÓN, por sus
4 propios y personales derechos, transfiere a la compañía
5 CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. el dominio y posesión
6 de los bienes aportados y queda expresamente sometida al
7 saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios en
8 conformidad con la Ley.- Tres.- La señora HADA ALINA
9 MARIANA DE JESÚS MONCAYO HUACÓN, por sus propios
10 y personales derechos, recibe sesenta y cinco mil nuevas
11 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, por el aporte de los
13 mencionados bienes.- QUINTA: HABILITANTES.- Se
14 acompaña como documentos habilitantes los siguientes;
15 copia certificada del acta de sesión de la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía
17 CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. celebrada el día martes
18 veinte del mes de Octubre del dos mil quince, copia
19 certificada e inscrita del nombramiento de GERENTE
20 GENERAL, y copia del RUC de la compañía.- Hasta aquí la
21 minuta. Agregue Usted, señorita Notaria las demás
22 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de
23 la presente escritura pública.- Abogada Ana Ignacia
24 Sánchez Serrano. Matrícula Número cero nueve - dos mil
25 doce - doscientos treinta y tres del Foro de Abogados del
26 Guayas."- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- La
27 otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del
28 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública

Copia: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil quince, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Manzana 402, Villa 12, segundo piso, oficina 3 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**; con la asistencia de los accionistas, señores: **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y señora **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON**, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; los accionistas concurrente, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Se designa entre los presentes, al señor **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA** para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y a la señora **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON** para que actúe como Secretaria de la Junta.- Los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del Orden del Día que dicen: **UNO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito** de la compañía; **DOS: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado** de la compañía; **TRES: Suscripción y pago del aumento de capital suscrito y emisión de nuevas acciones**; **CUATRO: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social** como consecuencia del aumento se reforma el Artículo quinto y sexto del capital de la compañía; **CINCO: Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del presente aumento del capital suscrito**.- Los accionistas presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales están debidamente informados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

Preside la sesión, el señor **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA** y actúa como secretaria por decisión de la Junta, la Gerente General señora **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON**.- Toma la palabra el presidente de la junta señor **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA** y manifiesta; en relación al punto UNO del Orden del Día, esto es el **Aumento del Capital Suscrito de la Compañía**, que en virtud del ámbito de negocios de la empresa es necesario proceder con el aumento de capital suscrito para dar solvencia económica a la compañía, estimando necesario que se apruebe el aumento de Capital Suscrito de **CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que tiene actualmente a **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad, **RESUELVE** aprobar el aumento del capital suscrito de la Compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.** que actualmente es de **CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** en **SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mas, alcanzando de esta manera la suma total de **CIENTO**



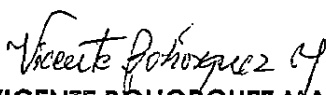
SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de sesenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada uno. Considerado y resuelto el Primer Punto, el Presidente propone a consideración de la Sala el **SEGUNDO punto del Orden del Día**, esto es el **Aumento del Capital Autorizado de la compañía**, el señor José Vicente Bohórquez, manifiesta, que para estar conforme con las prescripciones y facultades de la Ley de compañías, bien se puede realizar el aumento de capital autorizado, en virtud del aumento de capital suscrito; Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad, **RESUELVE** aprobar el aumento del capital autorizado de la Compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.** que actualmente es de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en **CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mas, alcanzando de esta manera la suma total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Considerando lo hasta aquí resuelto, el presidente propone a la Sala el **TERCER Punto del Orden del Día**, que se refiere a la **Suscripción y pago del aumento de capital suscrito y emisión de nuevas acciones**, con relación al cual, se hace constar que el accionista de la compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**, señor **José Vicente Bohórquez Mancilla** en este acto y de manera expresa y sin coacción de ninguna naturaleza, renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para suscribir acciones en Aumento de Capital Social decretado, cediéndolo en sus totalidad para que el mismo sea suscrito y pagado por la accionista señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón. También por unanimidad y por sus propios derechos, los señores accionistas.- **RESUELVEN** que la suscripción y pago de las nuevas acciones por efectos del Aumento de Capital Suscrito se efectúe mediante aportación en especie que en este acto hace la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón.- Por lo indicado, la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón transfiere y da en perpetua enajenación a favor de la compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**, como aporte para el Aumento de Capital de la compañía, los siguientes bienes: **a) MINICARGADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO, Marca BOBCAT, Modelo S175, Color BLANCO, Serie/Chasis 525220094, Matrícula 4.5-9-000975, Año 2005, que los accionistas no aportantes avalúan en la suma de USD \$ 27.000,00; y b) VEHICULO, Marca NISSAN, Tipo JEEP, Modelo XTRAIL XTREME CVT AC, Chasis JN1TAAT31EW751688, Motor QR25040575L, AÑO 2014, Color ROJO, Placa GSL6030, que los accionistas no aportantes avalúan en la suma de USD \$38.000,00.** La señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón transfiere a la compañía, **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.** el dominio y posesión de los bienes aportados y queda sujeto al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios conforme a la Ley.- Habiendo la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, entregado físicamente los bienes en especie con esta fecha y cuyo importe representa el Aumento de Capital Suscrito aprobado en esta Junta, las acciones que se emitan en número de sesenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a dicho aumento, se personalizarán a su nombre en la cantidad ya indicada. En virtud de lo aprobado y para efectos de la suscripción de acciones respectiva, se autoriza que el aumento del capital social sea suscrito íntegramente de la forma siguiente: La señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe sesenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se pagan en su totalidad mediante el aporte que en especie ha realizado en este acto. Se autoriza se realicen inmediatamente los asientos contables

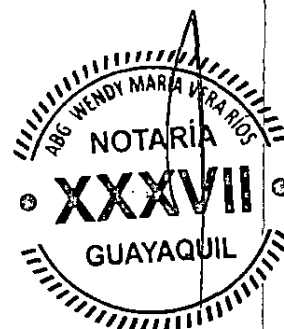
pertinentes en el balance de la empresa.- Considerando lo hasta aquí resuelto, el presidente propone a la Sala el **CUARTO Punto del Orden del Día**, que se refiere a la **reforma del Estatuto Social**, expresa, que es necesario reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social en consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y fijación de nuevo Capital Autorizado, la Junta por unanimidad **RESUELVE** reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **ARTICULO SEXTO: AUMENTO DE CAPITAL:** El capital de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al ciento setenta y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía, de existir ambas dignidades nombradas, caso contrario, estarán suscritas sólo por el Representante legal en funciones.- Resuelto el quinto punto, el presidente propone a la Sala el **QUINTO punto del Orden del Día**, la Junta General, en forma unánime **RESUELVE** autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue APROBADA POR UNANIMIDAD en todas sus partes. Para constancia de cual firman los accionistas a las diecisiete horas con veinte y dos minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) **SEÑOR JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA** Accionista- Presidente Ad-hoc de la Junta; y f) **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON** Accionista – Secretaria de la Junta.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que en cumplimiento a la obligación reglamentaria correspondiente, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; los mismos que son: a) Nómina de asistentes a la Junta y b) Copia de la presente acta certificada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y Secretaria de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, Octubre 20 del 2015.-


JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA
Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS
MIL QUINCE-**

HADA ALINA MARIA DEL JESUS MONCAYO HUACON

780 acciones de \$1,00 c/u; igual 780 votos

Accionista-Secretario de la Junta

Mariana Moncayo

JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA

20 acciones de \$1,00 c/u; igual 20votos

Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta

Jose Vicente Bohorquez

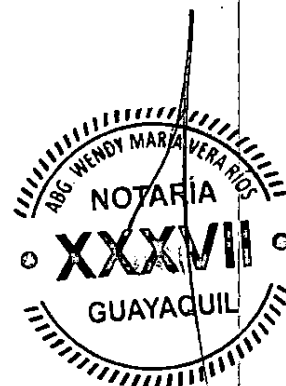
P.D.: Todas las acciones de la Compañía que conforman el Capital Social son Ordinarias y nominativas; y, se encuentran pagadas en su totalidad.- Guayaquil, Octubre 20 del 2015

Jose Vicente Bohorquez

JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA
Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta

Mariana Moncayo

HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON
Accionista- SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892805765001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

MOAGAYO HUACON ALINA MARIANA DE JESUS

CONTADOR:

ARAY SORIA ROMMEL GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/04/2013

FEC. CONSTITUCION:

21/12/2012

FEC. INSCRIPCION:

12/04/2013

FECHA DE ACTUALIZACION:

05/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 8 Manzana: 402 Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA MEDINA Telefono Trabajo: 042880272 Email: danielna_74@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACOIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

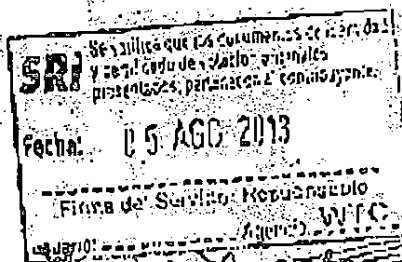
ABIERTOS:

1

JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

Hernández Alvarado Mariana
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WBRAD000

Lugar de emisión: GUAYAS QUILAY FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/08/2013 10:27:49

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0002805766001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 00	ESTADO: ABIERTO	MAYOR:	FEC. INICIO ACT: 21/12/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, EJECUCION, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURA DE HORMIGON			

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 9 Referencia:
DIAGONAL A LA CLINICA MEDINA Manzana: 402 Pisos: 2 Oficina: 3 Teléfono: Trabajo: 042880272 Email: dentalm@740hotmail.com

SRI Se puede usar los datos de este documento para la presentación de declaraciones tributarias.
Fecha: 05 AGO 2013
Firma del Servicio Responsable:
Usuario: [Firma]

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
NOTARÍA
XXXVII
AGENCIA MARIA VERA RUC
GUAYAQUIL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TABLA071301 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/08/2013 16:27:45

SRI aober

167984

Guayaquil, 17 de Julio del 2013

SRA.

**MONCAYO HUACON HADA ALINA MARIANA DE JESUS
CIUDAD.-**

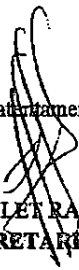
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 4 años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

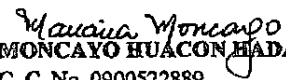
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

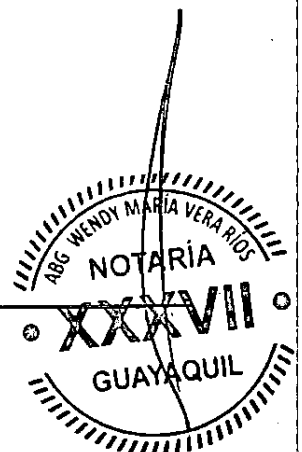
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Señora Notaria Decima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli Puga el 5 de diciembre del 2012; aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Mediante Resolución No. SC.II.DJC.G.12.0007938 de 18 de diciembre de 2012; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 23.574, el 21 de diciembre de 2012.

Muy atentamente,


**HAMLET RAFAEL ARAY SORIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.** para la cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil 17 de julio del 2013


**MONCAYO HUACON HADA ALINA MARIANA DE JESUS
C. C. No. 0900522889**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.887
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**, a favor de **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON**, de fojas 97.832 a 97.834, Registro Mercantil número 13.931.

ORDEN: 12887

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

100-443887-100

**AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

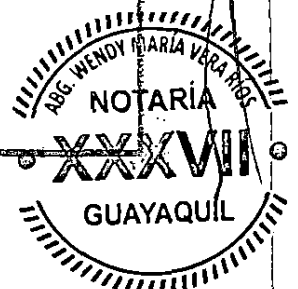
Guayaquil, 23 de julio de 2013

REVISADO POR:

№ 0603614

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
TENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
08 NOV 2013
RECIBIDO
Hora _____
Firma *[Firma]*

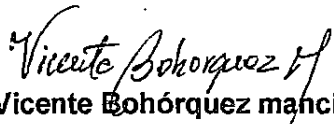


AVALÚO que presenta el señor **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA**, de los bienes muebles que aporta **LA SEÑORA HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON** para la suscripción del Aumento de Capital de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**

Yo, **JOSE VICENTE BOHORQUEZ MANCILLA**, accionista No aportante de bienes en **ESPECIE** para la suscripción del Aumento de Capital de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**, avalúo los bienes de propiedad de la señora **HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON** identificado como: a) **MINICARGADORA CON MARTILLO HYDRAULICO**, Marca **BOBCAT**, Modelo **S175**, Color **BLANCO**, Serie/Chasis **525220094**, Matrícula **4.5-9-000975**, Año **2005**, en buen estado de funcionamiento, en la suma de **USD \$ 27.000,00**; y b) **VEHICULO**, Marca **NISSAN**, Tipo **JEEP**, Modelo **XTRAIL XTREME CVT AC**, Chasis **JN1TAAT31EW751688**, Motor **QR25040575L**, AÑO **2014**, Color **ROJO**, Placa **GSL6030**, en buen estado de funcionamiento, en la suma de **USD \$38.000,00**.

Dejo expresa constancia de que en el presente avalúo, no intervino la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, propietaria de los bienes aportados para la suscripción del Aumento de Capital de la compañía.

También dejo expresa constancia de que efectuó este avalúo bajo mi responsabilidad personal y solidaria; y que, declaro bajo la solemnidad del Juramento, que el valor de los activos avaluados no pueden, en ningún caso, ser menores a los señalados en este informe., Guayaquil, Octubre 19 del 2015.


José Vicente Bohórquez mancilla
Cedula de Ciudadanía No. 0904952777



COMPRAVENTA DE MAQUINARIA

En Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil catorce, convienen en celebrar un contrato de compra venta, entre Sr. JUAN DE DIOS BERNAL GARCIA a quien podrá llamárselo EL VENDEDOR, por una parte, y CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. a quien podrá llamárselo EL COMPRADOR, por otra parte, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- EL VENDEDOR manifiesta que es exclusivo propietario de la maquinaria de las siguientes características:

TIPO:	MINICARGADOR CON MARTILLO HYDRAULICO
MARCA:	BOB CAT
MODELO:	S175
COLOR:	BLANCO
SERIE:	525220094
VALOR:	\$27.000,00

SEGUNDA.- EL VENDEDOR conviene en dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, la maquinaria descrita en la cláusula que antecede, sin reserva de ninguna naturaleza. El Comprador acepta la venta que se hace a su favor, aclarando que la máquina es usada.

TERCERA.- El justo precio pactado de común acuerdo entre las partes es el de \$ 27.000 VEINTE Y SIETE MIL CON 00/100 dólares) pagaderos de CONTADO. El Vendedor manifiesta que acepta recibir el precio conforme a lo anteriormente estipulado.

CUARTA.- EL COMPRADOR deja constancia de que ha examinado y/o hecho examinar la maquinaria materia de la compraventa, sin que exista reclamo posterior alguno por esta transacción, ratificándose en su voluntad de adquirirlo en sus actuales condiciones por el precio antes pactado y determinado y que lo ha recibido a su entera y completa satisfacción.

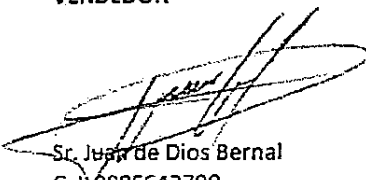
QUINTA.- EL VENDEDOR declara que la maquinaria que se vende mediante esta carta es de su propiedad y no pesa sobre el gravamen de ninguna naturaleza, obligándose al saneamiento conforme a la Ley.

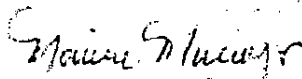
SEXTA.- EL COMPRADOR declara bajo juramento que los fondos de esta Compra - Venta tienen origen y destino lícito. Exime a EL VENDEDOR de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

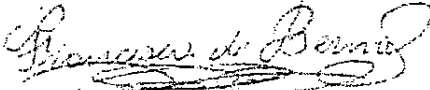
Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido de este contrato, firmándolo para constancia.

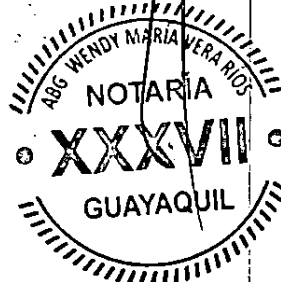
VENDEDOR

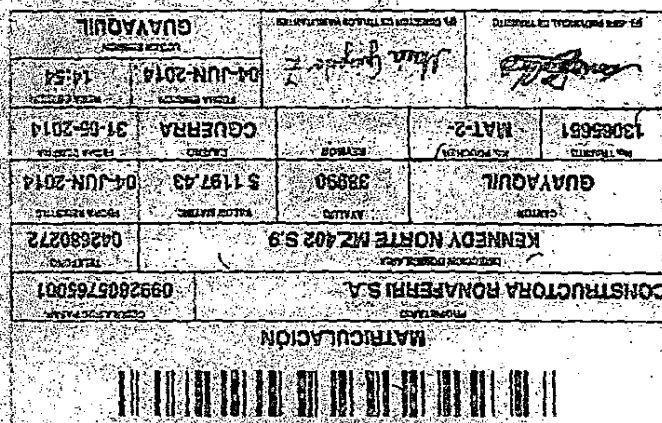
COMPRADOR


Sr. Juan de Dios Bernal
C.I. 0905642799


Constructora Ronaferrí S.A.
C.I. 0992805765001


Sra. Francisca Duque López
C.I. 01016893120





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOHORQUEZ VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
-MANCILLA MERCEDES-

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904952777<<<<<<<<<<<<<<<
540125M261110EUCU<<<<<<<<<<<<<<<
BOHORQUEZ<MANCILLA<<JOSE<VICEN


Ing. Juan Carlos Rodríguez
OTY. ETO R.
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DEL 2014
090495177-7 004 0315
BOHORDUEZ MANGILLA JOSE VICENTE
GUAYAS GUAYACHIL
OLMEDO SAN ALZIO
DUPLICADO USD 5
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 007
3995843 12/11/2014 10:0747
3995843
IMP. / GRL. SA



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante, está la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Alina Mariana de Jesus Moncayo Huacón

HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACÓN

C. C. No. 090052288-9

GERENTE GENERAL y representante legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

R.U.C. No. 0992805765001

Wendy María Vera Ríos

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

[Handwritten signature]



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.829

FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2015

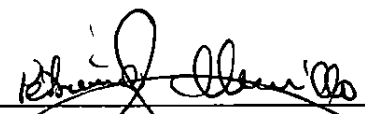
HORA DE REPERTORIO: 09:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.**, de fojas **101.131 a 101.171**, Registro Mercantil número **4.961**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52829




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1255823

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL
RECIBIDO
26 NOV 2015 HORA: 15:30
Receptor: Monica Villarese Indarte
Firma: 

Superintendencia de Compañías -
Guayaquil

RECIBO

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/NOV/2015 09:28:19 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 45762-0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 167984

RUC: 0992805765001

Razón social:

CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

95